Sello Quarto Veinte maravedis año de mil y seiscientos y sesenta y cinco y sesenta y seis

dha Congarezenzia traigan las diligen-
zias que hubieren executado en forma; y asi
los sujetos y citados como sus Padres parezcan
para mañana a la Iglesia al Sr. Corregdor. que ga-
ra que asi se executa sea con la agencia y agen
zimientos que a su m.d parezierre = y por
su m.d entendido mando se executa como
la ziud lo tiene acordado y asi la agencia del
quatro ducados y con agenzimiento que se
prozedera a lo demas que hubiere lugar =

Positto La Ciud dijo que respecto de tener regaridos
dinero del caudal del Positto entre sus Ver.
y no haversele puesto prezio para que lo buel
ban entrijo que es conforme la obligazion
con que lo tomaron se haga expresion en las
zedulas de zitazion ser asimismo para
lo referido =

En este Ayuntam.to el Sr. Corregdor. y antizipo
como gran.co Garzia de Alcaraz Ver.dor del
esta ziud. a obtenido el desgacho para entrar
a ser Regdor deste Ayuntam.to, y por la ziud en-
tendido lo referido = Acordo que para resolber
sobre ello se zite la ziud. para el martes treinta
y Uno del presente =